NOTA SUB UOC N° 269/2020

Capiatá, 02 de diciembre del 2020.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me es grato dirigirme a Usted, en referencia a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/2020** para el **"SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INCAN POR SBE - PLURIANUAL" - I.D. N° 385.001**, convocado por la Sub UOC N° 35 – **Instituto Nacional del Cáncer**, a los efectos de solicitar la verificación y posterior publicación de la segunda etapa del proceso de Adjudicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP.

Cabe mencionar que se procedió a la firma del contrato, **antes de los 10 días hábiles** que establece la normativa, debido a la imperiosa necesidad de contar con el Servicio Tercerizado de Radioterapia, el cáncer no puede esperar, el crecimiento tumoral es continuo, por lo cual, es de suma importancia prever la mayor y mejor cobertura a los pacientes que tienen cáncer en el país y que en un 71% son atendidos en el Instituto.

Al agradecerle la amable deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer